

REQUISITOS PARA LEGALIZACIONES

INFORMACIÓN GENERAL:

Las solicitudes deben ser presentadas por el solicitante o su representante (excepto legalizaciones de Antecedentes Penales en las que el solicitante debe presentarlas personalmente)

El representante debe adjuntar junto con la documentación la autorización del solicitante:

- Poder Notarial original de un notario español
- Original de una carta de autorización dirigida al Consulado de España en Lagos y registrada en un registro oficial español (En cualquier Administración española)
- Declaración jurada legalizada por el Ministerio de Asuntos Exteriores nigeriano en Abuja

Solo se podrá acceder al Consulado previa presentación de un **pasaporte internacional** en vigor o la **Tarjeta de Identidad Nigeriana**.

TASAS CONSULARES (Vigentes desde el diecinueve de febrero de 2021)

- Legalización: N18.400 por página
- Autenticación de fotocopias: N1.500 por página

TARIFA DE LOS ABOGADOS

Los documentos objeto de verificación están sujetos a las siguientes tarifas de acuerdo con el Estado en donde los documentos fueron expedidos:

Estado Lagos:	N60.000
Edo, Delta y Estados del Oeste:	N65.000
Estados del Este:	N70.000
Abuja y Estados del Norte	N80.000

Cuando un solicitante presente documentos de diferentes Estados, solo se pagará la tarifa correspondiente al Estado más alejado de Lagos.

1. CERTIFICADO DE MATRIMONIO

Los certificados de matrimonio son objeto de Investigación, excepto cuando el certificado haya sido previamente legalizado, debiendo aportarse un justificante (copia de la legalización previa o del visado de residencia español).

Documentación a presentar:

1. **Certificado de Matrimonio** expedido por el Registro de Matrimonios, de acuerdo con la Ley de Matrimonios. *Los certificados expedidos por el Registro Federal de Matrimonios están sujetos a una tarifa adicional de 15.000 nairas por la investigación del documento.*
2. **Fotocopia del certificado de matrimonio**, que debe ser sellada y firmada oficialmente por el Registro de Matrimonios en donde haya sido expedido el certificado y legalizada por el Ministerio de Asuntos Exteriores en Abuja.
3. **Fotocopia del documento n. 2** anterior.
4. **Fotografías de la boda.**
5. **Fotocopia de la página de datos del pasaporte** del cónyuge residente en Nigeria.
6. **Fotocopia del permiso de residencia** del cónyuge residente en Nigeria.
7. **Fotocopia de la página de datos del pasaporte** (antiguo y nuevo) del cónyuge residente en España.

2. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES

- **El solicitante debe acudir en persona ya que no se admite la representación**
- El motivo de la solicitud (“Reason for inquiry”) tiene que aparecer especificado en el certificado (ejemplo solicitud de nacionalidad española, visado de residencia, visado de estudios, etc)

Documentación a presentar:

a) Si va a solicitar la nacionalidad española:

1. Original del **Certificado de Antecedentes Penales** e impresión de huellas dactilares, que debe ser previamente legalizado por el Ministerio de Asuntos Exteriores en Abuja.
2. **Pasaporte en vigor** y **fotocopia** de la página de datos.
3. **Tarjeta de residencia** y **fotocopia**.
4. **Billete de avión** de ida y vuelta y fotocopia.
5. **Empadronamiento** durante al menos los últimos 12 meses.
6. **Hoja de Vida Laboral**

b) Si va a solicitar un visado (reagrupación familiar, permiso de trabajo, residencia no lucrativa, de estudios, etc):

1. Original del Certificado de Antecedentes Penales e impresión de huellas dactilares, que debe ser previamente legalizado por el Ministerio de Asuntos Exteriores en Abuja.
2. Pasaporte en vigor y fotocopia de la página de datos.

3. CERTIFICADO DE NACIMIENTO (expedidos por la NPC (National Population Commission) o por el Gobierno Local).

La “National Population Commission” expide certificados de nacimiento a los ciudadanos nacidos después de 1992. Los nacidos antes de 1992 que no posean certificado de nacimiento emitido por el Gobierno Local deberán realizar una declaración jurada (affidavit) (ver apartado 4).

Documentación a presentar:

1. **Original del Certificado de Nacimiento**
2. **Copia del certificado de nacimiento** que debe estar sellada y legalizada por la oficina que haya expedido el certificado (NPC o Gobierno Local) y, posteriormente, legalizada por el Ministerio de Asuntos Exteriores en Abuja.

Si el solicitante es menor de 18 años:

La solicitud debe ser presentada por el padre, la madre o el tutor legal (la tutela debe ser declarada por un juzgado nigeriano).

Si los padres residen fuera de Nigeria deben enviar un poder notarial autorizando a un representante.

Los certificados de nacimiento son objeto de Investigación, excepto cuando el certificado haya sido previamente legalizado, debiendo aportarse un justificante (copia de la legalización previa o del visado de residencia español).

4. DECLARACIÓN JURADA (Affidavit)

a) DECLARACIÓN DE EDAD:

Documentación a presentar:

1. Para los ciudadanos nacidos antes de 1992 **DECLARACIÓN DE EDAD jurada ante la “High Court of Justice” del lugar de nacimiento**, por los padres o, en caso de su fallecimiento, en primer lugar por los abuelos, en segundo lugar por los hermanos mayores del solicitante nacidos de los mismos padres.

Esta declaración debe ser firmada por el declarante, **no siendo aceptadas iniciales como firma**. La declaración debe ser **legalizada** por el Ministerio de Asuntos Exteriores en Abuja.

2. **Atestado de nacimiento (Attestation of Birth)** La declaración jurada debe presentarse ante la NPC (NATIONAL POPULATION COMMISSION) para obtener el Atestado de Nacimiento. Este atestado debe ser **legalizado** por el Ministerio de Asuntos Exteriores en Abuja.

b) DECLARACIÓN DE SOLTERÍA

Documentación a presentar:

1. Original y copia de la **Declaración de soltería jurada ante la “High Court of Justice” del lugar de nacimiento**, por los padres o, en caso de su fallecimiento, en primer lugar por los abuelos, en segundo lugar por los hermanos mayores del solicitante nacidos de los mismos padres. Esta declaración debe ser firmada por el declarante, **no siendo aceptadas iniciales como firma**. La declaración debe ser **legalizada** por el Ministerio de Asuntos Exteriores en Abuja.
2. Original y copia del **Certificado de soltería** expedido por el Registro Federal de Matrimonio o bien un atestado de estado civil (attestation of marital status / non-marriage certificate) expedido por el Gobierno Local del Estado de donde proceda el solicitante. *Los certificados expedidos por el Registro Federal de Matrimonios están sujetos a una tarifa adicional de 15.000 nairas por la investigación del documento.*
3. Para los ciudadanos nacidos antes de 1992 original y copia **DECLARACIÓN DE EDAD jurada ante la “High Court of Justice” del lugar de nacimiento**, por los padres o, en caso de su fallecimiento, en primer lugar por los abuelos, en segundo lugar por los hermanos mayores del solicitante nacidos de los mismos padres. Esta declaración debe ser firmada por el declarante, **no siendo aceptadas iniciales como firma**. La declaración debe ser **legalizada** por el Ministerio de Asuntos Exteriores en Abuja.
4. Original y copia del **Atestado de Nacimiento (Attestation of Birth)** La declaración jurada debe presentarse ante la NPC (NATIONAL POPULATION COMMISSION) para obtener el Atestado de Nacimiento. Este atestado debe ser **legalizado** por el Ministerio de Asuntos Exteriores en Abuja.
5. Original y copia del **Certificado de Origen** en el que tiene que aparecer una fotografía de pasaporte sellada y firmada por el Gobierno Local de Origen.

Estos documentos son objeto de investigación

5. CERTIFICADOS DE ESTUDIOS

a) Títulos expedidos por WAEC o NECO

El solicitante debe pedir al WAEC o NECO que envíe directamente al Consulado General de España el certificado de calificaciones.

Documentación a presentar:

1. **Original de los títulos WAEC o NECO.**
2. **Fotocopia de los títulos compulsada con el sello y firma del Ministerio de Educación, y legalizada** por el Ministerio de Asuntos Exteriores en Abuja.

b) Títulos y expedientes Universitarios / Formación profesional (University / Polytechnic)

Documentación a presentar:

1. **Original del título o expediente.**

2. **Fotocopia del título o expediente compulsada por la Universidad o el Centro de Formación Profesional** que haya expedido los documentos y por el **Ministerio de Educación, con sello y firma. La fotocopia debe ser legalizada** por el Ministerio de Asuntos Exteriores en Abuja
3. **Fotocopia del número 2 anterior.**

Estos títulos y expedientes académicos son objeto de investigación

6. CERTIFICADO DE FALLECIMIENTO

Documentación a presentar:

- 1 **Original del Certificado de defunción** expedido por la National Population Commission **legalizado** por el Ministerio de Asuntos Exteriores de Abuja.
- 2 **Fotocopia del número 1 anterior.**

Estos certificados son objeto de investigación

NOTAS:

El proceso de legalización dura DOS SEMANAS (excepto para los documentos sujetos a investigación)

El periodo de Investigación dura DOS MESES.